

Exp.0057696/2018

CORDOBA, 20 NOV 2018

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de docentes interinos de la Cátedra de Cl. Quirúrgica II, UHC Nro 4, Hospital San Roque para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal de la Cátedra de Cl. Quirúrgica II de la UHC Nro 4, Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2019 al 31-03-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:


Leg. 45835 – Méd. BAISTROCCHI, Julio D.	Profesor Asistente (S)
Leg. 35744 – Méd. PARODI, Carlos A.	Profesor Asistente (S)
Leg.42436 – Méd. AZCURRA IRIZAR, Silvina	Profesor Asistente (S)
Leg.49690 – Méd. CORREA PATIÑO, Leandro E.	Prof. Asistente (S)
Leg.35500 – Méd. D'ANDREA, Ricardo	Profesor Asistente (S)
Leg. 53586 – Méd. DELGADO, Alejandro	Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION Nro:
RP.sm.



1902


Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba